

ORDENANZA N° 5.316

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de INTERES MUNICIPAL, todas aquellas Actividades (Nacionales, Provinciales y Municipales) que se realicen en conmemoración “Día Nacional del Animal”; ha llevarse a cabo el día 29 de Abril de cada año en memoria al Dr. Ignacio Lucas Albarracín, Presidente de la Asociación Protectora de Animales, Fundada en el año 1879.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por los Concejales Diego S. NARVAEZ y Andrés CEJAS.-

**FIRMADO : Dr. Felipe ALVAREZ - Vice Intendente
Municipal del Departamento Capital.-
Dn. Ángel ABATE – Secretario Deliberativo.-**